

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE"

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**-la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE", se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de diciembre de 1992, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución N° 2041 92.1.1.1. de 18 de diciembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 203, tomo 24, el 23 de diciembre de 1992.
- 2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**-El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1.000'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.3.500'000.000,00.
- 3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**-El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la reserva legal S/.83'181.052,00; por capitalización de las reservas facultativas S/.25'280.066,85; por capitalización de las utilidades no distribuidas S/.237'883.614,75; y por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio S/.653'655.266,40.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.-El capital Social es de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.3.500'000.000,00), dividido en treinta y cinco millones de acciones ordinarias nominativas, de CIEN SUCRES (S/.100,00) cada una, numeradas desde el número UNO (1) hasta el número TREINTA Y CINCO MILLONES (35'000.000) inclusive".-

Quito, 04 de Enero de 1993

Dr. Gonzalo Merlo P.  
**SECRETARIO GENERAL**

Ext. 809.16.XII.92  
PMdeV/FCHT